

**DECRETO No. 026**
(14 ENERO DE 2022)

“Por medio del cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305 Numeral 2º de la Constitución Política, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA

Artículo 1º. Nombrar a partir de la fecha al señor **EDISSON ALEXANDER REALPE MORA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.269.846 de Pasto, en el cargo de Secretario de Recreación y Deporte, Código 020, Grado 02, de la Gobernación de Nariño.

Artículo 2º. Comunicar al señor **EDISSON ALEXANDER REALPE MORA**, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de enero de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador del Departamento de Nariño

	Fecha	Firma
Proyectó: Catherine Moncayo Mora- Profesional Universitario STH	enero de 2022	
Aprobó: Vanesa Coral A, - Subsecretaria Talento Humano	enero de 2022	
Revisó: Miryam Paz Solarte – Jefe Oficina Asesora Jurídica	enero de 2022	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		